Fecha 23/02/2021

DEPENDENCIA: ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

" (...)

1. *Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.*
2. *Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
3. *Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.*
4. *Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
5. *Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.*
6. *Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.*
7. *Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.*
8. *Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.*
9. *Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.*
10. *Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.*

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No. 047 DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Entidad estatal dentro de su misión institucional contempla la prestación de abastecimientos CLASE I a las Fuerzas Militares y que derivado de la operación la entidad debe garantizar el suministro de comida caliente en los Catering Administrados y que dicho suministro de alimentación debe cumplir con la normatividad sanitaria y ambiental vigente, Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674/2013 y, que además la entidad se encuentra inmersa en el sistema integrado de Gestión de Calidad, en donde se deben mantener bajo control todas las etapas del proceso con el fin de que se evite contaminación de los alimentos que se suministran a los soldados de la patria, y así mismo que dentro de las políticas de operación de la entidad se encuentra estipulado el cumplimiento del PLAN DE MUESTREOS, diseñado en el Manual de Muestreos para los CADS y Comedores de Tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Dando alcance a lo anteriormente expuesto se hace necesario conocer el sector económico de los servicios del objeto contractual, tomando como referente los antecedentes y las condiciones en las cuales se requiere recibir el servicio.

De acuerdo con lo establecido en las normas de contratación y especificaciones técnicas del objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, prevista en la Ley 80 de 1993 y los Decretos 1150 de 2007 y 1082 de 2015, contribuyendo así con el desarrollo de la misión institucional

ANTECEDENTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró Contrato Interadministrativo No. 047 DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "***Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional***".

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-043-2018	011-039-2018	Se ejecutó sin novedad
011-042-2017	011-035-2017	Se ejecutó sin novedad
011-013-2016	011-018-2016	Se ejecutó sin novedad
011-019-2019	011-016-2019	Se ejecutó sin novedad
MC 011-015-2020	011-006-2020	Se ejecutó sin novedad

OBJETO A CONTRATAR

"SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA, ALIMENTO TERMINADO, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70000000	70170000	70171500	70171501	Servicio de evaluación de la calidad del agua
85000000	85150000	85151500	85151508	Servicio de análisis de alimentos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEM No.	DESCRIPCION	PARAMETRO	NORMA
1	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA	- PH - ALCALINIDAD TOTAL - HIERRO TOTAL - CLORO RESIDUAL LIBRE - NITRITOS - DUREZA TOTAL - COLOR - OLOR - TURBIEDAD - CONDUCTIVIDAD - CALCIO - CLORUROS	Resolución 2115/2007 Decreto 1575/2007
2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA	- RECUENTO TOTAL DE MESÓFILOS, - COLIFORMES TOTALES - E- COLI	Resolución 2115/2007 Decreto 1575/2007
3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTO	- -RECUENTO TOTAL DE MESÓ FILOS - -COLIFORMES TOTALES	NTC 1325 Decreto 3075/97 Resolución 2674/2013

ITEM No.	DESCRIPCION	PARAMETRO	NORMA
	PREPARADO (proteína, granos y cereales)	- -COLIFORMES FECALES	
		- -S. AUREUS COAGULASA (+)	
		- SALMONELLA	
4	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (GRANOS)	- -RECUENTO TOTAL DE MESÓ FILOS	NTC 1325 Decreto 3075/97 Resolución 2674/2013
		- -COLIFORMES TOTALES	
		- -COLIFORMES FECALES	
		- -S. AUREUS COAGULASA (+)	
		- SALMONELLA	
5	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (CEREAL)	- -RECUENTO TOTAL DE MESÓ FILOS	NTC 1325 Decreto 3075/97 Resolución 2674/2013
		- -COLIFORMES TOTALES	
		- -COLIFORMES FECALES	
		- -S. AUREUS COAGULASA (+)	
		- SALMONELLA	
6	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ENSALADAS	- -COLIFORMES TOTALES	NORMA INVIMA
		- -COLIFORMES FECALES	
		- -IDENTIFICACIÓN DE SALMONELLA.	
7	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE BEBIDAS	- -RECUENTO TOTAL DE MESÓFILOS	INVIMA para refresco líquido o Res. 7992/91
		- -COLIFORMES TOTALES	
		- -COLIFORMES FECALES	
		- -ESPORAS CLOSTRIDIUM SULFITO REDUCTORAS	
		- -MOHOS Y LEVADURAS	
8	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES	- E. COLI	Decreto 3075/97
		- COLIFORMES FECALES	
		- S. COAGULASA POSITIVO	
9	ANÁLISIS DE SUPERFICIES Y EQUIPOS	- -RECUENTO TOTAL DE MESÓFILOS	INVIMA
		- -COLIFORMES TOTALES	
		- -COLIFORMES FECALES	
		- -MOHOS Y LEVADURAS	
10	ANALISIS MICROBIOLOGICOS DE AMBIENTES	- RECUENTO MOHOS Y LEVADURAS.	Decreto 3075/97
		- RECUENTO DE MESOFILOS	

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

El oferente sea productor o comercializador deberá allegar formulario de especificaciones técnicas, completo con todas con las fichas técnicas y/o especificaciones técnicas relacionadas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, en garantía de aceptación

de los parámetros dispuestos por la ALFM debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

CERTIFICACIONES:

- El oferente deberá adjuntar certificación donde se compromete a que si en el momento de la entrega de los resultados estos presentan alguna novedad fuera de la norma en cuanto a la técnica de análisis, este reporte se devolverá y el oferente tendrá 5 días calendario para entregar los resultados dentro de la norma. (CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO).

- El oferente debe presentar certificado sanitario favorable de funcionamiento en donde se acredite que se encuentra habilitado para realizar análisis microbiológicos de alimentos para consumo humano, dicha documento no podrá tener fecha de expedición superior a un año a la fecha de presentación de la propuesta.

- EL oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal en el cual se compromete a que en el evento de requerirse una toma fuera del cronograma trimestral, se realizaran las coordinaciones necesarias para realizar la toma en las siguientes 12 (doce) horas posteriores a la notificación por parte del supervisor del contrato.

AUTORIZACIÓN

- El OFERENTE debe allegar la autorización bajo la resolución 1615 del 15 de mayo de 2015 por la cual se autorizan los laboratorios para la toma y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua (Anexar el soporte donde lo autorizan).

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

- El oferente deberá presentar protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, con el personal y establecimientos de comercio, de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada sector económico, este protocolo será de obligatorio cumplimiento durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el cual será verificado su cumplimiento por el supervisor del contrato de manera mensual en forma aleatoria.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Resolución 2115/2007 Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
- Decreto 1575/2007 Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano
- NTC 1325. Establece los requisitos que deben cumplir los productos cárnicos procesados no enlatados.

EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta certificaciones, copias de contratos, actas de liquidación o actas de recibo final cuyo objeto ejecutado sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Las actas y/o certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Objeto del Contrato.
2. Valor.
3. Nombre o Razón Social del Contratista
4. Nombre o Razón Social del Contratante
5. Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Santander
- **Comedor de tropa No. 3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander
- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Comedor de tropa No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas

- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú
- **CADS BUCARAMANGA.** Provincia de Soto 2 Bodega 13
- **CADS BUCARAMANGA Calle 31 No. 33ª - 80**
- **CADS CUCUTA.** Cenabastos Galpón H Bodegas 10, 11 y 13
- **CADS AGUACHICA.** Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal
- **PANADERIA AGLO. Bucaramanga Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso** (Panadería Aglo)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar presupuesto, el contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
70171501 85151502 85151508	SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA, ALIMENTO TERMINADO, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES PARA LOS COMEDORES Y CADS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	Diciembre	Enero	11	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	REGIONAL NORORIENTE	Santander - Bucaramanga	CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGSA	6356200	Guillermo.moncaleano@agencialogistica.gov.co

FORMA DE PAGO PROPUESTA

FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-FO-01 debidamente firmada
Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
Formato Cuadro de control de pagos.
Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier modificación que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de toma, lugar de toma, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.

- El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- Dar cumplimiento con el objeto de la presente Invitación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- Presentar las facturas una vez se entreguen los resultados del servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- Suscribir acta de recibo a satisfacción
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo Secop II
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19, presentado a la Entidad dentro de los requisitos técnicos habilitantes, en caso de evidenciarse su incumplimiento la Entidad podrá aplicar el uso de las garantías

Obligaciones Específicas:

- Cumplir con las especificaciones Técnicas adjuntas al presente estudio.
- Realizar las capacitaciones de conformidad con lo establecido en los documentos de evaluación técnica y presentar los soportes al supervisor del contrato.
- El Proveedor debe cumplir con las especificaciones de cantidad, análisis a realizar y norma que rige el proceso de estos resultados.
- Garantizar la calidad de los análisis realizados y la reserva de los mismos únicamente a cargo de la entidad contratante.
- Realizar los muestreos en el lugar relacionado en el presente estudio. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.

- En el caso donde el proponente subcontrate alguno de los servicios requeridos, debe igualmente presentar los soportes anteriormente mencionados del laboratorio subcontratado y el vínculo comercial y/o contractual.
- El contratista debe realizar la entrega de los resultados de los análisis dentro de los diez días posteriores a la toma de la muestra, en las instalaciones de la Regional Nororiente Calle 31 #33ª-80, Barrio Galán, dirigido al supervisor del contrato.
- En caso de que una muestra no sea realizada dentro de las fechas estipuladas en el cronograma elaborado por el supervisor del contrato, el contratista debe realizar la respectiva toma dentro de los cinco (2) días siguientes a la fecha establecida, justificando por escrito porque no se realizó la misma en el cronograma estipulado.
- Realizar con mayor diligencia, responsabilidad y a cargo de personal idóneo los muestreos de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgo

[redacted]											¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del [redacted]	Responsable por implementar el [redacted]	Fecha estimada en que se inicia el [redacted]	Fecha estimada en que se completa el [redacted]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el [redacted]	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los precios de los insumos en el mercado	Que se presente fluctuación de los precios de los reactivos utilizados en el análisis de las muestras durante la ejecución del contrato	1	2	3	Medio- Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	1	2	3	Medio- Bajo	No	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificaciones en la normatividad ambiental vigente que impliquen trámites al contratista.	El contratista deb ajustarse a los cambios normativos que surjan	1	1	2	Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el [redacted]	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Disminución de la capacidad financiera del proveedor	Dificultad para cumplir con la entrega de los productos	1	2	3	Medio- Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	1	2	3	Medio- Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el [redacted]	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por condiciones climáticas se afecte el estado de las vías afectando el paso de los vehículos	Dificultad para cumplir con la entrega de los productos	1	2	3	Medio - Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	1	2	3	Medio - Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el [redacted]	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Modificaciones al estatuto tributario que implique cambios en los impuestos	Afectación en las utilizadas del contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el [redacted]	Permanente

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1 mensual	**Fecha por definir**	**Por definir**	**Supervisor del Contrato**

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Como mínimo 2 durante la ejecución contractual	**Fecha por definir**	**Lugares acreditados por parte del contratista**	**Supervisor del Contrato**

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	MARY LUZ BASTO AFANADOR	TECNICO APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA

Comités Evaluadores Técnico		

Supervisor (es)		

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión. [X]

No. Solicitud de Pedido de SAP _____

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados [ ]

Licencias [ ]

Permisos Ambientales [ ]

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) [ ]

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas [ ]

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica) [X]

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) ☐

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica) ☐

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica ☐

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Mary Luz Basto Afanador
Elaboró

PD. John Edward Ayala Mendez
Aprobó.